

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 18 DIC. 2007

VISTO Y CONSIDERANDO: Que es necesario designar Subsecretario de Educación Media y Superior, del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

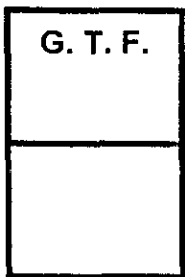
D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Designese Subsecretario de Educación Media y Superior del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a la Sra. María Cristina ARGAÑARAS, D.N.I. N° 11.973.244, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá ser imputado a las partidas presupuestarias en vigencia.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia, y archívese.

DECRETO N° 3651/07



Dr. Guillermo Horacio ARAMBURU
Ministro de Gobierno
Coordinación General y Justicia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARIA FABIANA RIOS
Gobernadora

Mariela S. MARCONINI
Jefe Depto. Control y Registro
Dirección General de Despacho - S.J. y T.